



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N° 0.1577 / 2021

Expediente

2019-2576

Rocha, 03 AGO 2021

VISTO: la Resolución No. 1865/19 del 23/7/2021, a través de la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha, a efectos de solicitar su anuencia, para establecer la nominación del nomenclátor en calles del Plan V y VI de MEVIR de Lascano, conforme a la propuesta planteada por los vecinos de dicho lugar, con los respectivos nombres;

CONSIDERANDO: que por Decreto No. 4/2021 de fecha 20/7/2021, el Legislativo se expide en forma favorable a lo peticionado;

ATENTO: a ello y a sus facultades ;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Promulgar el Decreto 4/2021 de la Junta Departamental de Rocha, quedando nominadas las vías de tránsito del Plan MEVIR V y VI de la ciudad de Lascano, de acuerdo al siguiente detalle: Calle 1 "Guaviyú", Calle 2 "Plumerillo Rojo", Calle 3 "Espinillo", Calle 4 "Ceibo", Calle 5 "Francisco Alvarez", Calle 6 "Guayabo" y Calle 7 "Arazá".

2°) Regístrese, pase al Municipio de Lascano para la notificación y conocimiento, siga para su difusión a Secretaría de Comunicación y a Ordenamiento Territorial para su ingreso al nomenclátor.

AUC/gs


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha